MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08

Lugar y fecha: Armenia (Quindío), 25 de OCTUBRE de 2023

Informe de Supervisión No. 0 4 /

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO	**No.120-DISANEJC/CENACARMENIAENIA-2023**
CDP	No.9323 de fecha febrero 09 de 2023
CRP	No.19123 de fecha Abril 25 de 2023
OBJETO	**GRUPO 1:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA AMBULATORIA, URGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA DE OFTALMOLOGÍA QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUE LO REQUIERAN E INSUMOS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM DEL ESM BAS08 EN ARMENIA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S. / 900341409-6 / Representante Legal GLORIA ELIZABETH ARISTIZABAL JARAMILLO / C.C. No. 31.414.940 / CARRERA 12 # 0 - 75 CONSULTORIO 501, 501A Y 502 EDIFICIO CLINICA DEL CAFÉ, Armenia, Quindío /Correo electrónico de notificación : contabilidad@estudiosoftalmologicos.com / Teléfono para notificación 1 : 3128432672 -Teléfono notificación 2 : 7314646 -Teléfono notificación 3 : 3116752936
RECURSO	**SSF – 16**
FECHA DE INICIO	Abril 26 de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del presente contrato es por la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000,00)**
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato en la CUENTA CORRIENTE No. 845163682 del BANCO DE BOGOTA a nombre de ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S identificado(a) con NIT 9003414096, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestados, esta se debe acompañar del informe de AUDITORÍA por parte de la empresa auditora AGS COLOMBIA SAS (O QUIEN HAGA SUS VECES), recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizadas las respectivas tramites de pago, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los sesenta (60) días

E.S.M. BAS08

	calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado y disponible el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR y demás trámites administrativos a que haya lugar. EL CONTRATISTA elaborará Factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará en las instalaciones de la firma auditora Militar (AGS CONSULTING ubicado en la Avenida Centenario No. 2-56 Oficina 201-202 EDIFICIO CENTRO MEDICO EMPRESARIAL) autorizada por la DISAN, antes del 20 de cada mes los primeros cinco (05) días del mes siguiente a la prestación del servicio; la facturación no radicada oportunamente en el término establecido será radicada en el mes siguiente. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos contemplados en el anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008: • Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. • RIPS generados por la prestación de servicios de la salud los cuales deben coincidir en estructura como lo indica la resolución 3374 de 2000. El contratista se obliga a entregar los RIPS de tal forma que los valores reportados en la factura sean concordantes con los valores de los archivos planos de consulta (AC), medicamentos (AM), procedimientos (AP) y otros servicios (AT), de los RIPS. (medio magnético) • Autorización original expedida por el Establecimiento de Sanidad Militar • Resumen de atención o epicrisis: Resumen de la historia clínica del paciente que ha recibido servicios de urgencia, hospitalización y/o cirugía y que debe cumplir con los requerimientos establecidos en las Resoluciones 1995 de 1999 y 3374 de 2000, o las normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen. • Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico (si aplica)• Descripción quirúrgica (si aplica). Puede estar incluido en la epicrisis • Confirmación de prestación efectiva del servicio por parte del usuario, con su firma y/o huella digital (o de quien lo represente) • Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario. • Planilla de pago de parafiscales del periodo correspondiente AUDITORIA DE CUENTAS. El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la Auditoria contratada para tal fin por la Dirección General de Sanidad Militar (AGS CONSULTING ubicado en la Avenida Centenario No. 2-56 Oficina 201-202 EDIFICIO CENTRO MEDICO EMPRESARIAL). El proceso de revisión y auditoría a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoria Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes. GLOSAS TOTALES O PARCIALES: En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable (AGS CONSULTING ubicado en la Avenida Centenario No. 2-56 Oficina 201-202 EDIFICIO CENTRO MEDICO EMPRESARIAL); si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. DESCUENTOS El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCÍÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar. ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACION DEL CONTRATO QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACION Y NATURALEZA.Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones

E.S.M. Regional

	adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato. MANEJO DE GLOSAS PARCIALES: Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de La empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747de 2007, Resolución 3047 de 2008 y Resolución 416 de 2009 o las normas que lo modifiquen para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación. En el caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al Establecimiento de Sanidad Militar, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura. NOTA 1: en caso de cambio de la forma de radicación de las facturas en la empresa auditora el supervisor comunicara de forma oportuna los lineamientos a seguir. NOTA 2 el contratista deberá entregar los RIPS, en medio magnético en los puntos radicadores de la firma auditora AGS CONSULTING ubicado en la Avenida Centenario No. 2-56 Oficina 201-202 EDIFICIO CENTRO MEDICO EMPRESARIAL), para realizar el procedimiento de diligenciamiento, validación y entrega de los RIPS a Bioestadística DISAN. NOTA 3 EL Nit para la facturación será 901540882-4 ESM Batallón de ASPC No. 8 "Cacique Calarcá". NOTA 4. Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica – SECOP II – el contratista se obliga para efectos de recepción de facturas electrónicas, en caso que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52. Para la facturación electrónica deberá tener en cuenta lo siguiente: Diligenciaren en el asunto: 15-01-11-085; NumeroContratoxxxxx, correo electrónico del supervisor del contrato; diligenciar en la sección de la factura en Notas Finales: 15-01-11-085;NumeroContratoxxxxx, correo electrónico del supervisor del contrato. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "correo" el buzón electrónico: siif nacion. facturaelectronica@minhacienda.gov.co, comunicarse con el supervisor del contrato para que confirme el recibido de la facturación en la plataforma digital OLIMPIA IT.
PLAZO EJECUCION INICIAL	Abril 26 de 2023
FECHA SUSCRIPCION ADICION No. 01	OMITIDO
PRORROGA VIGENCIA FUTURA	OMITIDO
VALOR ADICION No. 01	OMITIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICION	OMITIDO
VALOR FINAL DEL CONTRATO	El valor del presente contrato es por la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000,00)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión y control de la ejecución del presente contrato de prestación de servicios será a través de la MY. KEIKO ANTONIA FONTALVO RODRIGUEZ, nombrada mediante Resolución proferida No. 00001336 de fecha marzo 1 de 2023.

E.S.M. BAS08

II. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de cumplimiento, Mediante Póliza No. 60-44-101010611 ANEXO 0 **y** responsabilidad Civil expedida Mediante No. Póliza: 60-40-101004862 ANEXO 0, que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	$29.000.000,00	Desde el 20 de abril de 2023 hasta el 20 de mayo de 2024
Calidad de los servicios	$7.250.000,00	Desde el 20 de abril de 2023 hasta el 20 de noviembre de 2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$7.250.000,00	Desde el 20 de abril de 2023 hasta el 20 de noviembre de 2026
Responsabilidad Civil	$232.000.000,00	DESDE EL 17 DE ABRIL DE 2023 - HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

OMITIDO

IV. APROBACION EXTENSIÓN POLIZAS

OMITIDO

V. PAGOS EFECTUADOS

INFORMES	*LOTES*	*VALOR*
Pago a Efectuar Informe No. 01	OG000007716-7720-7721-9032-9073-9058-9236	$34.745.000,00
Pago a Efectuar Informe No. 02	OG000004155-6832-6833-7306-7308	$30.464.500.00
Pago a Efectuar Informe No. 03	OG00006835-12257-11009	$4.257.620.00
Pago a Efectuar Informe No. 04	OG00014398	$373.520.00
TOTAL PAGOS		***$69.840.640,00***

E.S.M. BASOB

VI. PAGOS

PAGO A EFECTUAR
Informe No.04
A la fecha se cancelará lo siguiente

LOTE	VALOR	OBJETO
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA AMBULATORIA, URGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA DE OFTALMOLOGÍA QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUE LO REQUIERAN E INSUMOS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM DEL ESM BAS08 EN ARMENIA.
OG0000014398	$373520.00	ESM BAS08 – ARMENIA - VIGENCIA ACTUAL
TOTAL	***$373.520,00***	ESM BAS08 – ARMENIA - VIGENCIA ACTUAL

NUMERO LOTE	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
OG000014398	OPT	4943	25-08-2023	45.710,00	-	45.710,00
OG000014398	ARM	26388	12-08-2023	46.830,00	-	46.830,00
OG000014398	ARM	26653	18-08-2023	46.830,00	-	46.830,00
OG000014398	ARM	26654	18-08-2023	46.830,00	-	46.830,00
OG000014398	ARM	26655	18-08-2023	46.830,00	-	46.830,00
OG000014398	ARM	26657	18-08-2023	46.830,00	-	46.830,00
OG000014398	ARM	26658	18-08-2023	46.830,00	-	46.830,00
OG000014398	ARM	26659	18-08-2023	46.830,00	-	46.830,00
			TOTAL	**373.520,00**	**-**	**373.520,00**

E.S.M. BAS08

VI BALANCE CONTRATO

CONTRATO 120	***VALORES***	***VALORES***
Valor Inicial del Contrato	$70.000.000,00	
Pago a Efectuar Informe No. 01		$34.745.000,00
Pago a Efectuar Informe No. 02		$30.464.500,00
Pago a Efectuar Informe No. 03		$4.257.620,00
Pago a Efectuar Informe No. 04		$373.520,00
Saldo pendiente por ejecutar		$159.360,00
SUMAS IGUALES	***$70.000.000,00***	***$70.000.000,00***

VII. *NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL*.

ARMENIA	
% de Ejecución Financiera Cancelado y Cancelar	**% Faltante de Ejecución**
99.77%	**0.23%**

VIII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

IX. *ACTIVIDADES REALIZADAS.*

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD N° 120-DISANEJC/CENACARMENIAENIA-2023 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DISAN – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA con NIT. 901.540.882-4 y ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S. /900341409-6 / Representante Legal GLORIA ELIZABETH ARISTIZABAL JARAMILLO / C.C. No.31.414.940. GRUPO 1 – ESM BAS08 ARMENIA., por el cual presentó FACTURACIÓN SEGÚN LOTES Y REVISADOS EN OLIMPIA ASÍ:

E.S.M. BAS08

LOTE	VALOR	OBJETO
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA AMBULATORIA, URGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA DE OFTALMOLOGÍA QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUE LO REQUIERAN E INSUMOS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM DEL ESM BAS08 EN ARMENIA.
OG0000014398	$373520.00	ESM BAS08 – ARMENIA - VIGENCIA ACTUAL
TOTAL	***$373.520,00***	ESM BAS08 – ARMENIA - VIGENCIA ACTUAL

MY. KEIKO ANTONIA FONTALVO RODRIGUEZ
Supervisor Contrato No.120-DISANEJC/CENACARM-2023

E.S.M. BAS08